



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:																																																																		
Licencia de Construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiocomunicaciones.																																																																				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	AME/DOPYDU/007/2026																																																																		
Es documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que tiene por objetivo garantizar el control de las construcciones e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiocomunicaciones en el Municipio.																																																																				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20 fracción VIII, 18.21 inciso H, 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 8 del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México.																																																																			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiocomunicaciones.																																																																			
ZSE REALIZA EN LINEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB <input type="text" value="NO APLICA"/>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año fiscal.																																																																
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Antes de iniciar la construcción de estaciones repetidoras y antenas para radiocomunicaciones.  Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.																																																																			
REQUISITOS:	ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias:	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:																																																																	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20 fracción VIII, 18.21 inciso H, 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 8 del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Recibo de pago predial del año en curso.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Emitir la Licencia de Construcción de Estaciones Repetidoras y Antena para Radiocomunicaciones, precisar de manera gráfica lo que se pretende construir.</td> </tr> <tr> <td>6. Carta poder en caso de representante legal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>9. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.</td> <td>NO</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. Licencia de uso de suelo</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12. Título de Concesión por SCT</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13. Póliza de seguro</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14. Constancia de Alineamiento y número oficial</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15. Dictamen de Protección Civil Municipal</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>					1. Formato Único de Solicitud	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20 fracción VIII, 18.21 inciso H, 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 8 del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal	No	1		3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1		4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	Emitir la Licencia de Construcción de Estaciones Repetidoras y Antena para Radiocomunicaciones, precisar de manera gráfica lo que se pretende construir.	6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1		7. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.	Si	2		8. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	Si	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	9. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.	Si	2		10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	NO	1		11. Licencia de uso de suelo	Si	1		12. Título de Concesión por SCT	No	1		13. Póliza de seguro	No	1		14. Constancia de Alineamiento y número oficial	Si	1		15. Dictamen de Protección Civil Municipal	Si	1					
1. Formato Único de Solicitud	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20 fracción VIII, 18.21 inciso H, 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 8 del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México.																																																																	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal	No	1																																																																		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1																																																																		
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1																																																																		
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	Emitir la Licencia de Construcción de Estaciones Repetidoras y Antena para Radiocomunicaciones, precisar de manera gráfica lo que se pretende construir.																																																																	
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1																																																																		
7. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.	Si	2																																																																		
8. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	Si	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																																																	
9. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.	Si	2																																																																		
10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	NO	1																																																																		
11. Licencia de uso de suelo	Si	1																																																																		
12. Título de Concesión por SCT	No	1																																																																		
13. Póliza de seguro	No	1																																																																		
14. Constancia de Alineamiento y número oficial	Si	1																																																																		
15. Dictamen de Protección Civil Municipal	Si	1																																																																		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20 fracción VIII, 18.21 inciso H, 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 8 del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Recibo de pago predial del año en curso.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir la Licencia de Construcción de Estaciones Repetidoras y Antena para Radiocomunicaciones, precisar de manera gráfica lo que se pretende construir.</td> </tr> <tr> <td>5. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Acta Constitutiva de la Empresa.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Poder notarial del representante legal o carta poder</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>9. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12. Licencia de uso de suelo</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13. Título de Concesión por SCT</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14. Póliza de seguro</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15. Constancia de Alineamiento y número oficial</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16. Dictamen de Protección Civil Municipal</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>					1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20 fracción VIII, 18.21 inciso H, 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 8 del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1		3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1		4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	Emitir la Licencia de Construcción de Estaciones Repetidoras y Antena para Radiocomunicaciones, precisar de manera gráfica lo que se pretende construir.	5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1		7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1		8. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.	Si	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	9. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	Si	2		10. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.	Si	1		11. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1		12. Licencia de uso de suelo	Si	1		13. Título de Concesión por SCT	No	1		14. Póliza de seguro	No	1		15. Constancia de Alineamiento y número oficial	Si	1		16. Dictamen de Protección Civil Municipal	No	1	
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20 fracción VIII, 18.21 inciso H, 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 8 del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México.																																																																	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1																																																																		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1																																																																		
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	Emitir la Licencia de Construcción de Estaciones Repetidoras y Antena para Radiocomunicaciones, precisar de manera gráfica lo que se pretende construir.																																																																	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																																																		
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1																																																																		
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1																																																																		
8. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.	Si	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																																																	
9. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	Si	2																																																																		
10. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.	Si	1																																																																		
11. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1																																																																		
12. Licencia de uso de suelo	Si	1																																																																		
13. Título de Concesión por SCT	No	1																																																																		
14. Póliza de seguro	No	1																																																																		
15. Constancia de Alineamiento y número oficial	Si	1																																																																		
16. Dictamen de Protección Civil Municipal	No	1																																																																		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td colspan="2">N/A</td> </tr> </table>					N/A	N/A	N/A	N/A																																																												
N/A	N/A	N/A	N/A																																																																	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

ESTADO DE  
**MÉXICO**  
El poder de servir



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2025 - 2027

AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027  
Abierto para todos!

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.-Presentar la documentación requerida. 3.-Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido						
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles						
COSTO:	\$61.00 pesos por m <sup>2</sup>	<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20 fracción VIII, 18.21 inciso H, 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo código, 8 del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez			
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	direcciondesarrollourbano25@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
LADA:	TELEFONOS:		N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones?					
RESPUESTA:	Un año fiscal					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la Licencia de Construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones?					
RESPUESTA:	\$61.00 pesos por m <sup>2</sup>					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Los Planos y la memoria de cálculo de la estructura deben ser firmados por un DRO					
RESPUESTA:	Sí, los Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, deben ser firmados por DRO vigente (en cada documento), y en el caso de regularización deberán presentar dictamen de seguridad estructural.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
Licencia de Construcción de Barda.						

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/02/2026
L.P.T. RODRIGO MARTÍNEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	

Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2025-2027

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIONES



808/8